



Expte. N° 68.191.-

SANTA FE, 01 de agosto de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el que el Dr. Raúl COMELLI solicita llamar a convocatoria para cubrir una Práctica de Investigación en el tema “Estudio de tecnologías biológicas para la restauración de suelos contaminados con efluentes de la Industria del plástico” bajo su dirección y la codirección de la MSc. María Teresita BENZZO, y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada solicitud esta normada por el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos (Resol. CD N° 355/13);

QUE el Decano dictó Resolución N° 189/16, llamando a inscripción y nombrado el Tribunal de Selección;

QUE ese cuenta con la venia se la Secretaría de Ciencia y Técnica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección el que estableció el siguiente orden de mérito:

1. Sr. Sebastián CABALLERO, DNI N° 32.743.725
2. Srta. Sofía MAZA, DNI N° 37.329.835
3. Srta. Antonella TAVALIERI, DNI N° 37.290.096

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Sebastián CABALLERO, DNI N° 32.743.725, a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar Práctica de Investigación en el tema “Estudio de tecnologías biológicas para la restauración de suelos contaminados con efluentes de la Industria del plástico”, bajo la dirección del Dr. Raúl COMELLI y la codirección de la MSc. María Teresita BENZZO, de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal. Notifíquese al interesado, al Dr. COMELLI y a la MSc. BENZZO. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 0167/16.-

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 2

**ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 0167/16****Plan de Trabajo**

Actividad 1: Profunda revisión bibliográfica sobre tecnologías biológicas para la restauración de suelos contaminados con acetona y estireno o hidrocarburos de características similares. Consulta en bases de datos científicas y de patentes.

Actividad 2: Análisis microbiológico de suelos de industrias regionales del rubro plástico contaminados o sospechados de estar contaminados. Aislamiento de microorganismos nativos capaces de crecer en medios empleando acetona y/o estireno como únicos sustratos carbonados.

Actividad 3: Identificación taxonómica en base a herramientas moleculares de los microorganismos aislados. Caracterización fisiológica y metabólica. Identificación de los requerimientos nutricionales mínimos y variables que impactan significativamente sobre su crecimiento.

Actividad 4: Evaluación de la factibilidad técnica de aplicar los microorganismos aislados en procesos in situ de restauración de suelos contaminados. Identificación de variables críticas. Desarrollo de modelos cinéticos.

Actividad 5: Análisis de viabilidad económica e impacto ambiental de la tecnología desarrollada. Identificación de riesgos potenciales al éxito tecnológico del proceso.

Actividad 6: Divulgación de los resultados obtenidos en reuniones científicas (congresos, simposios, etc.).

Cronograma de trabajo

Actividades	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1	X		X		X		X		X		X	X
Actividad 2		X	X	X								
Actividad 3				X	X	X						
Actividad 4						X	X	X	X	X		
Actividad 5											X	
Actividad 6												X